FUNDAMENTOS

"El Estado reconoce al indígena rionegrino como signo testimonial y de continuidad de la cultura aborigen preexistente, contributiva de la identidad e idiosincrasia provincial. Establece las normas que afianzan su efectiva incorporación a la vida regional y nacional, y le garantiza el ejercicio de la igualdad en los derechos y deberes. Asegura el disfrute, desarrollo y transmisión de su cultura, promueve la propiedad inmediata de la tierra que posee, los beneficios de la solidaridad social y económica para el desarrollo individual y de su comunidad, y respeta el derecho que le asiste a organizarse".

Artículo 42°-Constitución Provincial.

Reconoce la Constitución Nacional: **Artículo 75.-** Corresponde al Congreso: Inciso 17) Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones.

La Comunidad Mapu Che "Elel Quimún" (el saber que nos legaron), es una organización con Personería Jurídica n° 11, resolución n° 718/05, constituida por personas que se identifican pertenecientes al pueblo Mapu Che que comparte, recrea y proyecta los valores de la cultura de sus antepasados.

Esta comunidad se ha conformado con el propósito de crear un espacio de aprendizaje y desarrollo de la identidad Mapu Che en todos sus aspectos (social, económico y espiritual).

La comunidad se dedica principalmente al desarrollo de actividades de aprendizaje y enseñanza del idioma y la cultura Mapu Che.

En los últimos meses del año 1997 se planteó la necesidad de realizar una presentación formal a la Dirección de la Escuela Superior de Idiomas de la Universidad Nacional del Comahue, para la creación de la cátedra libre y anual de idioma y cultura Mapu che, cuyo acompañamiento de la comunidad del Comahue fue muy importante, registrando más de mil firmas provenientes de las poblaciones de las localidades arriba mencionadas. El Consejo Directivo aprueba mediante la resolución n° 0151/97, la creación de la cátedra de idioma y cultura Mapu che y designa a Nicacio Carmelo Antinao como su responsable.

Entre las actividades que desarrolla la Comunidad Mapu Che "Elel Quimún" (el saber que nos legaron) se destacan:

- **Programa de Educación Intercultural Bilingüe (EIB)** llevado a cabo por el CODECI (Consejo de Desarrollo de las Comunidades Indígenas y el Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro).

- **Programa UNCom "La Universidad Comprometida".** Talleres culturales para la enseñanza y el aprendizaje de Idioma y Cultura Mapu Che. Secretaría de Extensión. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional del Comahue.

- **Cátedra Libre de Idioma y Cultura Mapu Che.** Escuela Superior de Idiomas. Universidad Nacional del Comahue.

- **"Taiñ Peuhutun". Producción de programas radiales de promoción y difusión de la cultura Mapu Che:**

    - Radio FM Antena Libre UNC.
    - Radios AM y FM de la región sur rionegrina (Valcheta – Ingeniero Jacobacci)

- **Edición de Material Didáctico Impreso y de Audio para la Enseñanza del Idioma Mapu Che.**

- **Biblioteca Mapuche y Pueblos Originarios "Ñimi Quimün" en la Faculta de Derecho y Ciencias Sociales. UNC.**

Este ultimo proyecto denominado consiste en la recopilación, organización y difusión de información especializada en el reconocimiento de la lengua y cultura Mapu Che.

Por lo expresado anteriormente, es oportuno destacar la labor que realiza esta organización con la colaboración de la Biblioteca Ernesto Sábato de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la Escuela Superior de Idiomas de la Universidad Nacional del Comahue.

Por ello:

Autora: María Inés García

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, cultural y social el proyecto Biblioteca Mapuche "Ñimi Quimün" que desarrolla la Comunidad Mapu Che "Elel Quimün" (El saber que nos legaron) con la colaboración de la Biblioteca Ernesto Sábato de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la Escuela Superior de Idiomas de la Universidad Nacional del Comahue en la ciudad de General Roca (Fishcüg Menuco).

Artículo 2°.- De forma.